

Los principales contratos de patrocinio durante el ejercicio 2023/2024 han sido los suscritos con la empresa Yasuda Group, el cual ha sido el patrocinador principal del primer equipo, y Reale Seguros para la explotación del Naming Right del Estadio por un período de seis temporadas (ver *Nota 1d*). Además, cabe destacar los contratos de patrocinio suscritos con Finetwork, Damm, S.A., Kutxabank y Macron.

- 13.6. **Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales:** el desglose de este epígrafe es el siguiente:

Descripción	2023/2024	2022/2023
P ^a por créditos incobrables (<i>Nota 8.1.4</i>)	0,00	850.000,00
Reversión deterioro (<i>Nota 8.1.4</i>)	0,00	-850.000,00
SUMA	0,00	0,00

- 13.7. **Resultados por enajenación de inmovilizado:** el desglose de este epígrafe es el siguiente:

Descripción	2023/2024	2022/2023
B ^o o P ^a Traspaso jugadores	7.369.320,94	47.845.213,74
Otros conceptos	-512.962,95	-1.785.000,00
Resultado enajenación inmovilizado	6.856.357,99	46.060.213,74

En este epígrafe se reflejan los importes derivados de las ventas de derechos federativos de jugadores de la Real Sociedad, así como por los mecanismos de solidaridad de algunos jugadores. Los importes más relevantes del ejercicio corresponden a los traspasos de los derechos federativos de Guevara y Gorosabel (ambos al Alavés), Cho (al OGC Niza), Diego Rico (al Getafe) y Roberto López (al Leganés), así como al cobro de variables derivados de las ventas de temporadas anteriores y de ventas realizadas a mitad de la temporada 2023/2024.

En la temporada anterior el beneficio por traspaso de jugadores por importe global de 47.845.213,74€ correspondía, entre otros, a la venta de los derechos federativos de Mathew Ryan (al Brighton), Alexander Isak (al Newcastle), Portu (al Getafe) y Modibo Sagnan (al FC Utrecht).

- 13.8. **Otros resultados:**

Al cierre del ejercicio 2023/2024 el saldo de este epígrafe corresponde fundamentalmente al gasto por la indemnización descrita en la Nota 12. El resto se trata de pequeñas correcciones y/o regularizaciones realizadas durante el ejercicio, al igual que en el ejercicio anterior.